



UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo a __ de _____ de 2024

Folio: PMDU-FCP-001

Asunto: Respuesta a observaciones al Anteproyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) de Felipe Carrillo Puerto.

C. (Nombre de ciudadano a quien se le responde) _____

Ciudadano del Municipio de Felipe Carrillo Puerto o el cargo si pertenece a un colegio, u otro

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 y 155 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 6, 11, fracciones I, XXII y XXV, 23, fracción IV, y 30 fracciones I, II, III y IV, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 11, fracción II, 13, 31, fracción IV y 63, fracciones II, III y IV, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo; y el artículo 55 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Felipe Carrillo Puerto.

Durante el periodo de consulta pública del Anteproyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) de Felipe Carrillo Puerto, llevada a cabo del **01 al 19 de julio de 2024**, se recibieron comentarios emitidos por su parte, mismos que se analizaron conforme a la Convocatoria realizada por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, a través de la **Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología**, se determina lo siguiente:

Tema:	(De acuerdo con el índice del PMDU)
Tipo de observación:	(Adición, eliminación o modificación)
Fecha de recepción:	
Descripción de la observación:	
Estatus:	(Procede o No Procede)
Respuesta:	

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente

C. Malco Efraín Rosado May
Director de Desarrollo Urbano y Ecología
Gobierno Municipal de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo

